INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Nueva Colombia, Departamento de la Cordillera, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la responsable de la U.O.C. MARIA DEL CARMEN RESQUIN, miembro del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a **Contratación Directa para la Adquisición de cubiertas para tractor y toyota NOHA" con ID N° 405857**.

Detalle de las ofertas participantes del proceso, según acta de apertura:

- **AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA RUC 80003251-9**
- **Hugo Marciano Ortiz Ybarra RUC 2250127-4**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha **11/04 /2022,** de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Documentos de Carácter Sustancial	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	Hugo Marciano Ortiz Ybarra
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	cumple	cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad	cumple	cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	cumple	No aplica

Los oferentes cumplen con la totalidad de los documentos sustanciales.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María del Carmen
Romero Resquin

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Requisitos de Carácter Formal	AUTOMOTIVE SA Importador y Exportador	Hugo Marciano Ortiz Ybarra
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes cumplen con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Análisis de Precios Ofertados.

			REFERENCIAL		Automotive SAIE		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Neumatico para Tractor	2	2.063.796	4.127.592	1.800.000	3.600.000	-12,78
2	Neumatico para Toyota NOA	4	785.333	3.141.332	765.000	3.060.000	-2,59
Precio Total				**7.268.924**		**6.660.000**	-8,38

Como se puede observar no existe diferencias que se encuentren fuera del rango de los márgenes legales establecidos.

			REFERENCIAL		Hugo M. Ortiz		% diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	Neumatico para Tractor	2	2.063.796	4.127.592	2.060.000	4.120.000	-0,18
2	Neumatico para Toyota NOA	4	785.333	3.141.332	780.000	3.120.000	-0,68
Precio Total				**7.268.924**		**7.240.000**	-0,40

Como se puede observar no existe diferencias que se encuentren fuera del rango de los márgenes legales establecidos.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Maria del Carmen Ramos

5) Aplicación del Margen de preferencia

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	Margen de Preferencia
1	AUTOMOTIVE SAIE	Gs. 6.660.000	No posee
2	Hugo Marciano Ortiz Ybarra	Gs. 7.240.000	No posee

No se aplica el margen de preferencia considerando que no presentan el certificado de origen.

6) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	Domicilio legal
1	AUTOMOTIVE SAIE	Gs. 6.660.000	Fernando de la Mora
2	Hugo Marciano Ortiz Ybarra	Gs. 7.240.000	Ciudad del Este

No se aplica el margen de preferencia local considerando que ninguna de las empresas fija domicilio legal dentro del territorio departamental de la convocante. –

7) Detalle de las ofertas participantes, ordenadas de menor a mayor

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS
1	AUTOMOTIVE SAIE	Gs. 6.660.000
2	Hugo Marciano Ortiz Ybarra	Gs. 7.240.000

Provisoriamente se selecciona la oferta más económica para evaluar los demás requisitos: **AUTOMOTIVE SAIE**

8) Verificación de la documentación de carácter formal:

AUTOMOTIVE SAIE		
Documentos de Carácter Formal	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	

9) Solicitud de documentaciones formales

La convocante no solicitó al oferente ningún documento formal.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

María del Carmen
Romero Resquin

10)Aclaración de ofertas

No se solicitó aclaración de las ofertas.

11)Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

	AUTOMOTIVE SAIE	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 02 (dos) últimos años: 2019 y 2020	X	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 02 (dos) últimos años: 2019 y 2020	X	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 02 (dos) últimos años: 2019 y 2020, no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 02 (dos) últimos años 2018, 2019 y 2020	X	

b) Experiencia Requerida

	AUTOMOTIVE SAIE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS con facturaciones de venta y/o copias de contrato por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años (2020-2021).-	X	
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (de los años 2020-2021)	X	
Patente comercial vigente a la fecha de apertura,		

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Maira del Carmen
Romero Rosguin

del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	X	
Constancia de RUC emitida por la SET.	X	

c) **Capacidad Técnica**

	AUTOMOTIVE SAIE	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá demostrar que el bien ofertado cumpla con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones: Planilla con las Especificaciones Técnicas del bien ofertado	X	
El oferente deberá presentar Catalogo en español de los bienes ofertados: Catalogo en español de los bienes ofertados	X	

12)Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación.

13)Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Nueva Colombia para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de **Disponibilidad Presupuestaria Nº 239/2022, el objeto de gasto 390 30 11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **Contratación Directa "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA TRACTOR Y TOYOTA NOHA" con ID N° 405857**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

14)Conclusión

Que, el oferente **AUTOMOTIVE SAIE – RUC N° 80003251-9,** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Maria del Carmen
Romero Resquin

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Nueva Colombia, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

15)<u>Recomendación</u>

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA TRACTOR Y TOYOTA NOHA" con ID N° 405857, a la firma **AUTOMOTIVE SAIE – RUC N° 80003251-9,** por un monto total de **Gs. 6.660.000 (GUARANÍES SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 19 de abril del año dos mil veintidós a las 13:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

María del Carmen Romero Resquin

Responsable de la UOC